



Nº 0220-DE-HONADOMANI-SB

2011

Resolución Directoral

Lima... 21... de... Octubre... de 2011.

Visto, los Expedientes N°s. 16117 y 07648-10

CONSIDERANDO:



Que, mediante Proveído N° 0015-2011-OL-HONADOMANI-SB, la Directora de la Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" solicita a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", Disponibilidad Presupuestal, para que se apruebe el Expediente de Contratación con la finalidad de Incluir en el Plan Anual de Contrataciones (PAC-2011) el Proceso de Selección de Licitación Pública "Adquisición de Equipos del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de la Capacidad Operativa de la Consulta Externa de Gineco - Obstetricia, Pediatría, Cirugía Pediátrica, y Anestesiología del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" por el valor referencial de S/. 1'159,436.31 Nuevos Soles;



Que, mediante Nota Informativa N° 1014-OEPE-HONADOMANI-SB-11, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" otorga la disponibilidad presupuestal por el valor referencial de S/. 1'159,436.31 Nuevos Soles, para el Proceso de Selección de Licitación Pública "Adquisición de Equipos del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de la Capacidad Operativa de la Consulta Externa de Gineco - Obstetricia, Pediatría, Cirugía Pediátrica, y Anestesiología del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



Que, mediante Memorándum N° 992.DEA.HONADOMANI.SB.2011, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración conforme a lo solicitado por la Dirección de la Oficina de Logística, aprueba el expediente de contratación del Proceso de Selección de Licitación Pública "Adquisición de Equipos del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de la Capacidad Operativa de la Consulta Externa de Gineco - Obstetricia, Pediatría, Cirugía Pediátrica, y Anestesiología del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



Que, mediante Memorándum N° 999.DEA.HONADOMANI.SB.2011, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración conforme a lo solicitado por la Dirección de la Oficina de Logística, solicita Incluir en el Plan Anual de Contrataciones (PAC-2011) el Proceso de Selección de Licitación Pública "Adquisición de Equipos del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de la Capacidad Operativa de la Consulta Externa de Gineco - Obstetricia, Pediatría, Cirugía Pediátrica, y Anestesiología del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, el Artículo 9° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, indica que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección; concordante con el Artículo 7° Decreto Supremo N° 184-2008-EF, que establecen que dicho Plan considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo de proceso de selección y/o el régimen legal que la regule;



Con, el visado de la Directora Ejecutiva de Administración, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Oficina de Logística y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", y;

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 11º inciso c) de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

SE RESUELVE:



Artículo Primero.- MODIFICAR E INCLUIR en el Plan Anual de Contrataciones del 2011 (PAC-2011), el Proceso de Selección de Licitación Pública "Adquisición de Equipos del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de la Capacidad Operativa de la Consulta Externa de Gineco - Obstetricia, Pediatría, Cirugía Pediátrica, y Anestesiología del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" por el valor referencial de S/. 1'159,436.31 Nuevos Soles.

Artículo Segundo.- La presente Resolución Directoral deberá ser publicada por la entidad en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los (5) días hábiles de aprobado, así como en el portal del Hospital "San Bartolomé" y además que la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones 2011, se ponga a disposición de los interesados en la sede del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", Oficina de Logística, sito en la Av. Alfonso Ugarte N° 825 - Lima.

Regístrese y Comuníquese.



- JCC/JGB/ADLCS
C.C. O.F.I.
- O.C.I.
 - DEA
 - OL
 - OAJ
 - Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"

DR. JULIO CANO CARDENAS
DIRECTOR GENERAL

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
21.10.11
RECIBIDO
HORA: 11:11 FIRMA: